



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXIX - Nº 33

CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 18 DE FEBRERO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS SERRANO

SERRANO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Abril de 2009, a las 18 horas en su sede social, a las 18 horas. Para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación asociados para firmar acta. 2) Consideración de los Estados contables del ejercicio cerrado el 31/12/2008. El Secretario.

3 días - 1560 - 19/2/2009 - \$ 51.-

CLUB DE ABUELOS DE RIO TERCERO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 10 de Marzo de 2009 a las 18,00 horas en su sede social calle Leandro N. Alem Nº 1221 para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que en representación de la asamblea suscriban el acta correspondiente con el presidente y secretario. 2) Renovar miembros de comisión directiva debido a renunciaciones en los siguientes cargos: presidente, vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, un vocal titular, dos vocales suplentes y un revisor de cuentas suplente. El Secretario.

Nº 1605 - \$ 17.-

ASOCIACION IGLESIA GNOSTICA
CRISTIANA ARGENTINA

LA FALDA

Convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 27 de Marzo de 2009, a las 10,00 horas en su sede de calle 13 de Diciembre Nº 572, de la ciudad de La Falda, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Elección de un vicepresidente, para completar mandato del vicepresidente renunciante. El Tesorero.

Nº 1599 - \$ 17.-

CENTRO GRAFICA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Centro Gráfica S.A. a la Asamblea General Ordinaria celebrarse el día 12 de Marzo de 2009 a las diecinueve horas en la sede social sita en calle Viamonte 702 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día. 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2)

Consideración de la memoria, balance, y cuadros anexos del ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2008, y demás documentación contable conforme prescripción del Art. 234 Ley 19.550, y aprobación de la gestión del directorio en el ejercicio. 3) Elección de tres directores por el término de tres ejercicios. 4) Fijación de honorarios del directorio por todo concepto y honorarios del síndico. 5) Autorización para exceder el límite previsto por el Art. 261 de la L.S., en la retribución de directores (Art. 261 in fine Ley 19.550). 6) Distribución de dividendos. 7) Elección de síndico titular y suplente. 8) Autorización a directores para realizar retiros a cuenta de honorarios. El presidente.

5 días - 1600 - 24/2/2009 - \$ 155.-

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO
DISTRITO CÓRDOBA

La Junta Ejecutiva Provincial convoca a elecciones internas para el 17 de mayo de 2009, en los lugares que se darán a conocer, para cubrir los siguientes cargos: Junta Provincial: 13 titulares y 7 suplentes, de acuerdo a la Carta Orgánica Provincial. Plazo de presentación de listas hasta el 17 de abril de 2009 a las 21 horas en sede de Junta Electoral sita en La Rioja 780 de esta ciudad de Córdoba, integradas por los señores Federico Bossi, Francisco Sánchez y Roberto Olmedo.

Nº 1611 - s/c.

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO
DISTRITO CÓRDOBA

La Junta Ejecutiva Provincial del Partido Demócrata Cristiano convoca a elecciones internas para el día 17 de mayo de 2009 en los lugares que se darán a conocer para cubrir los cargos de Convencionales Provinciales: de cada departamento que cuente con no menos de cincuenta afiliados en proporción de uno por cada doscientos afiliados o fracción superior a cien, en número de dos como mínimo y diez como máximo, e igual número de suplentes (Art. 18 y ss. de la Carta Orgánica). Plazo de presentación de listas hasta el 17 de abril de 2009 a las 21 horas en sede de Junta Electoral sita en La Rioja 780 de esta ciudad de Córdoba, integradas por los señores Federico Bossi, Francisco Sánchez y Roberto Olmedo.

Nº 1612 - s/c.

VILLA MARÍA GOLF CLUB

VILLANUEVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 2009 a las 20 horas en Av. Barberis s/n - Villa Nueva, a fin de tratar los siguientes órdenes del día, a saber: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 3) Razones por lo cual no se convocó la asamblea dentro de los términos estatutarios. 4) Lectura y consideración de memoria y balance general correspondiente al ejercicio social número 43, cerrado el día 31 de julio de 2008. 5) Informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Renovación parcial de la comisión directiva, eligiéndose por el término de dos años los cargos de: vicepresidente, secretario, pro-tesorero, vocal segundo. 7) Renovación total por el término de un año de todos los miembros suplentes de la comisión directiva. 8) Renovación total por el término de un año de la comisión revisora de cuentas. 9) Renovación total por el término de un año del Tribunal de Honor.

3 días - 1642 - 20/2/2009 - \$ 63.-

SOCIEDADES COMERCIALES

PALMERO PROPIEDADES P.H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha: contrato social de 18/2/08 y acta modificatoria de fecha 12/11/08. Socios: Leonardo Domingo Palmero, DNI Nº 18.403.237, argentino, nacido con fecha veintinueve de diciembre de 1967 divorciado, comerciante, con domicilio en Avellaneda 1554, Córdoba y Verónica Beatriz Rodríguez, DNI Nº 22564473 argentina, comerciante, divorciada, nacida con fecha 9/3/72 domicilio en Cortejarena 3524, Bº Urca, Córdoba. Denominación: "Palmero Propiedades PH SRL" Domicilio social: Avellaneda 1554 Bº Alta Córdoba, Córdoba Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de edificios, viviendas, obras viales, desagües, diques, usinas, puentes y tipo de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas, instalación organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción y producción de áridos. Compraventa, trueque importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción. Consignaciones y representaciones, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bien inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, efectuar toda clase de operaciones financieras e inmobiliarias permitidas por las leyes.

Capital social: \$ 15.000 dividido en cincuenta cuotas de \$ 300 suscriptas de la siguiente forma: Leonardo Domingo Palmero cuarenta y cinco cuotas y 5 cuotas Verónica Beatriz Rodríguez, integradas en bienes. Administración y representación: el socio Leonardo Domingo Palmero. Fecha de cierre: 30 de junio de cada año. Juzg. C. y C. 29ª Nom Of. 10/2/09.

Nº 925 - \$ 99

IGARZOLA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto. En el Aviso Nº 8.450 publicado en el Boletín Oficial del 02.05.2008 se rectifican a) donde dice "Por Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2006 y acta de asamblea general ordinaria extraordinaria ratificativa rectificativa" debe decir "Por Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2006 y acta de asamblea general ordinaria extraordinaria ratificativa rectificativa del 10 de Diciembre de 2007" b) se omitió consignar que conforme a lo dispuesto en los Artículos 10 y 60 de la Ley 19550, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime Nº 2 del 29/04/2006 y Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria ratificativa rectificativa del 10 de Diciembre de 2007, se resolvió designar como Director Titular y con el cargo de Presidente al Sr. Diego Agustín Quiroga, D.N.I. 25.336.418, y al Sr. Hernán Horacio Hollmann, D.N.I. 27.735.227, como director suplente, aceptando todos los cargos por el término de tres ejercicios conforme a estatutos. Se ratifica todo lo demás del aviso 8450.

Nº 606 - \$ 59.-

DESYMNAS S.A.

Constitución de sociedad

1) Acta de Constitución: 26/08/08. Acta Rectificativa: 26/11/08. 2) Integrantes de la Sociedad: Palmira del Valle Manzur, de 50 años, DNI Nº 12.198.564, argentina, casada, de Profesión Comerciante, con domicilio en calle Luis Lagos García Nº 1093 de Bº Urca de esta ciudad, el Sr. Lucas Gonzalo Freytes, de 24 años, DNI Nº 30.777.142, argentino, soltero, de Profesión Comerciante, con domicilio en calle Luis Lagos García Nº 1093 de Bº Urca de esta ciudad, el Sr. Mauro Sebastián Freytes, de 31 años de edad, DNI Nº 25.609.946, argentino, soltero, de Profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Obispo Oro 344 - Piso 12- Dpto. "B" de Bº Nueva Córdoba de esta ciudad, el Sr. Eduardo Alberto Freytes, de 57 años de edad, DNI Nº 08.620.841, argentino, casado, de Profesión Abogado, con domicilio en

calle Luis Lagos García N° 1093 de B° Urca de esta ciudad, la Sra. Leticia Marina Scherrer, de 47 años de edad, DNI N° 14.139.472, argentina, casada, de Profesión Comerciante, con domicilio en calle Andalucía N° 1898 de B° Colon de esta ciudad y el Sr. Juan Carlos Martorell, de 48 años de edad, DNI N° 14.293.785, argentino, casado, de Profesión Comerciante, con domicilio en calle Andalucía N° 1898 de B° Colon de esta ciudad. 3) DEMONINACIÓN - DOMICILIO- PLAZO - OBJETO: La Sociedad se denomina DESYMSA S. A. Domicilio Sede Social: calle 9 de Julio 68 - 4to Piso - Of. 22, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tendrá por Objeto realizar a nombre propio y/o por cuenta y orden de terceros, o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación de los negocios de construcciones, proyectos, dirección y asesoramiento de obras de todo tipo de ingeniería y arquitectura, como así también la realización y venta de loteos, construcción, ampliación y reparación de viviendas, locales comerciales, oficinas, edificios, contrys, barrios cerrados, canales, puentes, diques, usinas, caminos, desagües, gasoductos, oleoductos, obras publicas nacionales, provinciales, municipales, obras privadas, y en general toda clase de obra de ingeniería y arquitectura sin limitación alguna. b) Presentarse en licitaciones, nacionales, provinciales y municipales relacionadas con el Objeto Social. c) Compra y venta de toda clase de bienes y materiales destinados a la construcción. d) Compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles u otros negocios inmobiliarios, pudiendo las operaciones inmobiliarias y establecer las garantías hipotecarias y prendarias necesarias e) Promoción y organización de obras de ingeniería y arquitectura. Para el cumplimiento de su Objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de acciones, actos y contratos, tanto sea para adquirir derechos como para contraer obligaciones. f) Actuar como representante, distribuidora, mandataria, importadora, de otras empresas nacionales o extranjeras productoras de bienes o servicios relacionados con el Objeto Social de esta Sociedad. g) Convenir compraventas, locaciones, permutas y representaciones, distribución de productos, actuando como importadora o exportadora y toda otra actividad mercantil necesaria al Objeto Social 4) Capital Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), representado por Quinientas acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. 5) Suscripción: Lucas Gonzalo Freytes, la cantidad de Ciento Ochenta acciones equivalentes a Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000), el Sr. Mauro Sebastián Freytes la cantidad de Ciento Ochenta Acciones equivalentes a Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000), la Sra. Leticia Marina Scherrer la cantidad de Setenta Acciones equivalentes a Pesos Siete Mil (\$ 7.000) y el Sr. Juan Carlos Martorell la cantidad de Setenta Acciones equivalentes a Pesos Siete Mil (\$ 7.000). Integración que se realiza de la siguiente forma: 25% en este acto y el resto en un plazo máximo de dos (2) años a contar desde la inscripción de esta Sociedad. 6) Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de socios que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. la Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección 7)

Representación: La representación legal de la Sociedad incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. El 1er directorio esta compuesto por: Director Titular Presidente al Sr. Mauro Sebastián Freytes y como Directores Suplentes al Sr. Lucas Gonzalo Freytes, Sr. Eduardo Alberto Freytes, Sra. Palmira del Valle Manzur, Sra. Leticia Marina Scherrer y Sr. Juan Carlos Martorell. El Directorio tiene las más altas facultades para administrar, disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 9° del Decreto N° 5965/63 y Art. 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6°, y las establecidas en el Art. 9° del Decreto N° 5965/63.- Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplentes/es es obligatoria. 8) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

N° 630 - \$ 264.-

CATERING ARGENTINA S.A.

Designación de autoridades, modificación estatutaria

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de julio de 2006, se resolvió: 1. Designar el nuevo directorio, el cual quedará conformado por Dos Directores Titulares, uno en el carácter de Presidente y el otro de Vicepresidente; y Un Director Suplente. Que se designó como Director Titular Presidente: Sr. Carlos Artino Innaria, DNI 25.608.872, con domicilio en calle Junín N° 341 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. De Cordoba, Director Titular Vicepresidente: Aldo Carlos Cavatorta, DNI 6.345.089, con domicilio en calle Bernardo O'Higgins N° 6225, de esta ciudad, y Director Suplente: Gabriel Fernando Martinez, DNI 21.494.688, quienes aceptan el cargo para el que han sido propuestos. 2. Reconocer que la Sociedad Catering Argentina S.A. se encuentra en real estado de cesación de pagos, e instruir al Presidente a fin de que comparezca ante los Tribunales Provinciales en lo Civil y Comercial y demande la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad Catering Argentina S.A.-

N° 1334 - \$ 43

CATERING ARGENTINA S.A.

Modificación estatutaria, Designación de Autoridades.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 02 de octubre de 2006, se resolvió: 1. modificar el artículo N° octavo del estatuto social, reduciendo el número de Directores Titulares, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Octavo: "La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de un (1) miembro y un máximo de cinco miembros, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19550. Los directores deberán designar un presidente en su primera sesión." 2. Se resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Carlos Daniel Artino Innaria, Aldo Carlos Cavatorta y Gabriel Fernando Martinez, como miembros del Directorio, por unanimidad. 3. Se resolvió elegir nuevo Directorio, el cual queda conformado de esta forma: un (01)

Director Titular, a cargo del Sr. Carlos Artino Innaria, DNI 25.608.872, con domicilio en calle Junín N°341 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. De Cordoba, y un (01) Director Suplente, a cargo del Sr. Gabriel Fernando Martinez, DNI 21.494.688, con domicilio en calle Sánchez de Loria 689 (Capital Federal), quienes aceptan el cargo para el que han sido propuestos.-

N° 1335 - \$ 83.-

CATERING ARGENTINA S.A.

Renuncia y Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10 de abril de 2006 se dispuso: 1) aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio, del Sr. Eduardo Raul Escibano, aprobar la gestión de lo actuado por el mismo, y designar en dicha función al Vicepresidente, Sr. Aldo Carlos Cavatorta, D.N.I. N° 6.345.089 casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Avda. Bernardo O'Higgins 6225, de esta ciudad de Córdoba, hasta tanto se produzca la designación de un nuevo presidente de Directorio; 2) suscribir una carta de Indemnidad Patrimonial Absoluta, de manera irrevocable, al Sr. Eduardo Raul Escibano y a sus sucesores por su actuación y gestión en la empresa Catering Argentina S.A.-

N° 1333 - \$ 35.-

AMERICAN MOTOS S.A. Edicto Rectificadorio.-

Se rectifica el aviso de fecha 03/07/08, donde dice: Cierre de ejercicio: 31/2 debe decir: 31/12. Se ratifica todo lo demás.

N° 1012 - \$ 35.-

MINIBARES S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 19/11/08. Socios: Javier Arnaldo Simó, Soltero, DNI 22.686.118, 36 años, Contador Público y Eva Margot Buteler, Viuda, DNI 3.882.691, Jubilada, 71 años, ambos argentinos, domiciliados en Santiago Penna 636, Despeñaderos, Pcia. de Córdoba. Denominación: Minibares S.A.. Sede: Santiago Penna 636, Despeñaderos, Pcia. de Córdoba. Capital: \$12.000 representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$100 vn c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción y 1er Directorio: Javier Arnaldo Simó 100 acciones, Presidente y Eva Margot Buteler 20 acciones, Directora Suplente. Prescinde de sindicatura. Duración: 99 años, contados desde la Inscripción en RPC. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley, la prestación de servicios efectuadas a través de bares, restaurantes, cantinas, salones de té, confiterías y en general servicios de refrigerio, comidas o bebidas en locales -propios o ajenos-, o fuera de ellos efectuadas exclusivamente en lugares de trabajo, establecimientos de salud o establecimientos de enseñanza -oficiales o privados reconocidos por el estado- para uso exclusivo del personal, pacientes o acompañantes, o en su caso, para el alumnado. Administración: directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de 1 y máximo de 7 pudiendo designar igual, mayor o menor número de suplentes, todos por 3 ejercicios, para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Representación y uso de la firma: a cargo del Presidente o Vicepresidente del directorio, indistintamente cualquiera de ellos.

Si el directorio fuere unipersonal, por el Presidente. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular y 1 suplente con mandato por 1 ejercicio. Mientras la sociedad no esté incluida en art. 299 (Ley 19.550), podrá prescindir de sindicatura, adquiriendo los socios los derechos del art. 55 misma ley. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.-

N° 1013 - \$ 116.-

ESTABLECIMIENTO DON TATO S.A.

Elección de Cargos

En nuestra edición del día 21/12/2004 publicamos el aviso N° 22814 donde se ha deslizado el siguiente error dice: "En la ciudad de Córdoba a los 07 días de diciembre del año 2002"...debiendo decir: "En la ciudad de Córdoba a los treinta días de Abril del año 2004"... dejamos así salvado dicho error.-

N° 1327 - \$ 35.-

SOFIAGRO S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 16/12/08, labrada por escritura n° 386 ante esc. Luis Cabido, titular del Reg. N° 528 de Córdoba. Socios: Susana Margarita Kidd, nacida el 14/12/1948, DNI 5.897.925, ama de casa, casada, domiciliada en Azopardo 1786 y Elena Margarita Ferreyra, nacida el 30/06/1923, DNI 7.794.551, ama de casa, viuda y domiciliada en Bourrell 1718, ambas argentinas, de Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio: Pasaje Beethoven 8875 B° Portal del Jacarandá, Córdoba. Capital: \$300.000, representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A, de \$300 vn c/u, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción y 1er Directorio: Susana Margarita Kidd suscribe 500 acciones, Presidente y Elena Margarita Ferreyra, 500 acciones, Directora Suplente. Prescinde de Sindicatura. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en RPC. OBJETO: la realización, explotación, compraventa, alquileres, administración e intermediación en todo tipo de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles propios, de terceros y/o asociados con terceros, pudiendo para ello realizar todo tipo de operación de compra venta, cesión, alquiler o arrendamiento, leasing, permuta, dación en pago, aceptación de todo tipo de bienes en pago y/o todo otro tipo de instituto o contrato jurídico que implique el alquiler, la transferencia del uso y goce y/o la transferencia del dominio total o parcial, pleno o restringido, pudiendo realizar operaciones al contado, a plazo y/o con cualquier otra modalidad constituyendo y exigiendo la constitución de todo tipo de garantía. En Cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y suscribir los contratos no prohibidos por las Leyes o estatutos.- Administración: a cargo de 1 directorio integrado por 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Todos por 2 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente del directorio o a quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura en uso de la facultad prevista en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprometida en el inc 2° de art. 299 ley 19550, la Asamblea deberá elegir un síndico Titular y un síndico Suplente, quienes durarán 2 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año.

N° 1014 - \$ 111.-

BABEL EMPRESA DE OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN

Por Convenio del 04.07.2008 Manuel Rubén Ontivero vende, cede y transfiere a favor de Raúl Cristian Arce, argentino, D.N.I. 23.197.580, nacido el 04/05/1973, comerciante, soltero, con domicilio en Constitución y Pasaje Público, Villa de Soto, provincia de Córdoba mil (1.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una y a favor de Javier Ricardo Cufre, argentino, D.N.I. 31.449.157, nacido el 05/03/1985, soltero, comerciante, con domicilio en Mercedes N° 540, B° Villa El Libertador, Córdoba, novecientas (900) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una. Por su parte, Ramón Alberto Páez, vende, cede y transfiere a favor de Javier Ricardo Cufre cien (100) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una de ellas. Por Acta de reunión de Socios N° 2 del 04.07.2008 se modifican las siguientes cláusulas del contrato social: TERCERO- OBJETO: 1. Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ya se trate de excavaciones o de construcciones nuevas, o de modificación, reparación, conservación o demolición de obras existentes en inmuebles de todo tipo y naturaleza, como así también a la comercialización de cereales y oleaginosas. CUARTO- CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN- El capital social asciende a la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000) dividido en dos mil cuotas sociales de pesos (\$10) cada una suscriptas totalmente en las siguientes proporciones: Raúl Cristian Arce un mil (1.000) cuotas sociales y Javier Ricardo Cufre un mil (1.000) cuotas sociales integrado con dinero en efectivo en el 25%. QUINTO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: individual a cargo de un (1) gerente quien deberá ser socio y tendrá de manera individual la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. El mismo durará en su cargo el término de tres (3) años pudiendo ser reelecto. El gerente, contará a los fines de cumplir con sus funciones, con las más amplias facultades de disposición y administración para el cumplimiento del objeto social, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art. 1881 del Código Civil (exceptuados los incisos 5° y 6°) y por el artículo 9 del decreto ley 5965/63, designándose para el período 04/07/2008 al 04/07/2011 como GERENTE al Sr. Raúl Cristian Arce. Juzg C y C 3° Nom - Fdo: Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.-

N° 1402 - \$ 115.-

JUFAM S.A.

LAGUNA LARGA

Constitución de Sociedad

Acta de Constitución: 27/10/2008 Accionistas: LAREDO JULIANA, L.C. N° 2.722.441, Edad 70 años, Estado Civil casada, Profesión Comerciante, Nacionalidad argentina, con domicilio real, legal y especial en calle Juan B. Alberdi N° 663 - Pilar- Provincia de Córdoba , ROSAS ANALIA MERCEDES, D.N.I. N° 22.865.061, Edad 36 años, Estado Civil casada, Profesión Comerciante, Nacionalidad argentina, con domicilio real, legal y especial en calle Juan B. Alberdi N° 1260 - Pilar - Provincia de Córdoba, y GIGENA ALDO FERNANDO, D.N.I. N° 21.409.907, Edad 38 años, Estado Civil casado, Profesión Comerciante, Nacionalidad argentino, con domicilio real, legal y especial en calle Maipú N° 643 - Luque - Provincia de Córdoba. Denominación social: JUFAM S.A. Domicilio legal: Hipólito Irigoyen N° 377 - Laguna Larga -

Provincia de Córdoba. Sede social: Hipólito Irigoyen N° 377 - Laguna Larga - Provincia de Córdoba. Capital: pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) representado por cuarenta (40) acciones de pesos un mil (\$ 1000.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a Cinco (5) votos por acción. El Capital Suscripto de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) se suscribe de la siguiente manera: la señora Juliana Laredo, la cantidad de veintiocho (28) acciones de pesos un mil (\$ 1000.-) valor nominal cada una, que representan la suma de pesos veintiocho mil (\$ 28.000.-), la señora Analía Mercedes Rosas, la cantidad de seis (6) acciones de pesos un mil (\$ 1000.-) valor nominal cada una, que representan la suma de pesos seis mil (\$ 6.000.-), y el señor Aldo Fernando Gigena, la cantidad de seis (6) acciones de pesos un mil (\$ 1000.-) valor nominal cada una, que representan la suma de pesos seis mil (\$ 6.000.-) Los mencionados aportes se integran en especie y el capital resultante queda compuesto en este acto de acuerdo al Estado de Situación Patrimonial al 27/10/2008, firmado y sellado por Contador Público, certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Primer directorio: Presidente: LAREDO JULIANA , Director Suplente: ROSAS ANALIA MERCEDES. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Duración: 99 años desde la inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociado a terceros; en el país o en el extranjero; todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto, relacionados con la comercialización, por mayor y/o menor, importación, exportación, fabricación, transformación, elaboración, distribución, representación y consignación de productos alimenticios, bebidas, artículos de limpieza, artículos de bazar y demás productos o subproductos que puedan ser objeto de comercialización en un supermercado. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto, podrá comprar, vender, exportar, importar, permutar, explotar, construir, locar, administrar, ejercer mandatos y representaciones; dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, con o sin garantía, de las maneras previstas en la legislación vigente; podrá realizar aportes de capital a empresas, constituir fideicomisos, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras; no siendo la precedente enumeración taxativa sino simplemente enunciativa. Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Representación y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente, en su caso, en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente elegidos por Asamblea Ordinaria por 3 ejercicios. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550 y sus modificaciones, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los

Accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19550 y sus modificaciones. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 1328 - \$ 243.

ANTONIO DIBERT Y CIA S.R.L.

RECONDUCCION
EXPTE. N° 1580650/36

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 39ª Nom.-Con.Soc. N° 7 de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra, se hace saber por un día que por Acta de Reconducción de Sociedad labrada en Escritura Pública N° 454 por Escribano Público titular de Registro N° 157 de fecha 14-11-2008, consta la reunión de la totalidad de los socios integrantes de la sociedad "ANTONIO DIBERT Y CIAS.R.L.", los esposos Nelson Francisco Di Bert DNI 13.962.511 y Patricia Mónica Medina DNI 14.702.249, ambos con domicilio en calle Hernández Ramírez N° 445 B° Centro América de esta ciudad, que de común acuerdo y en unanimidad han resuelto: RECONducIR la sociedad ANTONIO DIBERT Y CIA S.R.L. en los términos del art. 95 (2da parte) de la Ley 19.550 (LSC), en razón de haber expirado el plazo de duración por el cual se constituyó la sociedad. Reactivar el contrato social de fecha 22-06-1988, con todas sus actas modificatorias inscriptas, continuando en lo demás las cláusulas vigentes en idénticas condiciones, en cuanto resulten compatibles. Con lo cuál, la cláusula segunda del contrato social quedará redactado de la siguiente manera: "SEGUNDA: Tendrá un plazo de duración de TREINTA AÑOS a partir del día de su inscripción registral. Este plazo podrá ser prorrogado por veinte años más, con el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social.". Córdoba, 23 de diciembre de 2008. FDO: Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra, Secretaria.- FDO: MAGDALENA JOFRE de BUTELER (Prosecretaria Letrada).

N° 1376 - \$ 79.-

EL RINCON DEL CAMIONERO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por Asamblea Extraordinaria Numero 3 de fecha 25 de Septiembre de 2008 el Sr. Carlos José ZUCARO cede el total de sus cuotas sociales (1.000 cuotas) a favor de los Sres. Pablo Bournot, D.N.I. 27.199.074, argentino, soltero, nacido el 22/06/1979, comerciante, con domicilio en calle 46 n° 3.940 de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba y María Esther Bournot, D.N.I. 27.897.225, argentina, casada con Federico Ezequiel Uanino, nacida el 21/04/1980, empleada, con domicilio en calle Avda. San Martín n° 3.305 de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba en iguales proporciones y el Sr. Ricardo Luis Bournot cede el total de sus cuotas sociales (1.000 cuotas) a favor de los Sres. Pablo Bournot, María Esther Bournot y el Sr. Martín Bournot, D.N.I. 25.644.568, argentino, soltero, nacido el 06/09/1977, empleado, con domicilio en calle Martín Fierro n° 138, Villa Regina, Provincia de Río Negro, resolviendo así modificar la cláusula de capital social la que reza: "El capital social se fija en la suma de \$20.000= (Pesos Veinte Mil), dividido en 2000 cuotas sociales de \$10= (pesos diez) cada una suscripto íntegramente por los socios en la siguiente proporción: 660 cuotas por la socia María Esther Bournot (es decir el 33 por ciento); 680 cuotas por el socio Pablo Bournot (es decir el 34 por ciento), 660 cuotas por el socio Martín

Bournot (es decir el 33 por ciento) e integrado de la siguiente forma: 25% (veinticinco por ciento) en efectivo y en este acto y el saldo en un plazo no mayor a los dos años". Asimismo, el Sr. Carlos José ZUCARO renuncia al cargo de gerente de la sociedad y se propone designar en el cargo al Sr. Pablo Bournot, lo que se acepta modificando la cláusula cuarta, la que reza: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Pablo Bournot en calidad de Gerente, quien usará su firma precedidas del sello de la sociedad. En el ejercicio de la administración el socio gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, adquirir, enajenar, tomar en locación bienes, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes especiales y generales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajene bienes, contrata o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Córdoba, y cualquier otro banco nacional, provincial, municipal, privado, del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente; solicitar fianzas, constituir prendas. La sociedad será representada por el gerente ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso ante la Dirección General Impositiva, Registro de Créditos Prendarios, Municipalidades, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales de toda índole, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar el gerente todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social , incluso dos actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuestos por el artículo 9° del Decreto Ley 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas". Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 13ª Nom. (Concursos y Sociedades N° 1). Oficina, 13 de Febrero de 2.009. María Eugenia Olmos, Prosecretaria Letrada.

N° 1647 - \$ 187.-